



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0027554/2017, mediante el cual el señor Profesor Daniel Horacio Braín, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración el informe de actividades 2016 y plan de tareas 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Daniel Horacio Braín, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BRAIN, DANIEL HORACIO (Informe actividades 2016 – Plan de tareas 2017)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°03/2018

D. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA